No. 13649
Fecha: 2026-09-17

RESOLUCIÓN NÚMERO

(13649 del 17 de septiembre de 2026 **)**

Por la cual se ordena la Apertura del Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No. SASI-00-009-2026

EL SUBDIRECTOR DE COMPRAS Y CONTRATOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por el Decreto 1071 de 1999, Decreto 1742 de 2020, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, Resolución de Delegación No. 000089 del 03 de septiembre de 2021 y:

C O N S I D E R A N D O,

Que, la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN**, requiere contratar el siguiente objeto: *"***Renovar la suscripción de la plataforma de balanceo de servicios de aplicaciones F5 existente, mediante la adquisición de la solución ELA Enterprise Licensing Agreement (SW – HW) para los centros de cómputo Sitio 1 y Sitio 2 y en los servicios nube de la UAE-DIAN***",* de acuerdo con los estudios previos elaborados con fundamento en la solicitud de adquisición presentada por la Subdirección de Subdirección de Infraestructura Tecnológica y de Operaciones, mediante radicados electrónicos No 100154183-0107 del 1 de julio de 2026 y Radicado No 100154183-155 del 4 de septiembre de 2026.

Que el presupuesto oficial para el proceso de selección es hasta la suma de **DOS MIL QUINIENTOS QUINCE MILLONES SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($ 2.515.068.798)** excluidos del IVA según numeral 20 del Artículo 476 del Estatuto Tributario. Y los demás costos directos e indirectos a los que haya lugar.

Que el valor del presupuesto que se ejecutará en la vigencia 2026 se encuentra cubierto con el certificado de disponibilidad presupuestal No 37226 de fecha 10 de julio de 2026, expedido por la Coordinación de Presupuesto de la Subdirección Financiera de la DIAN.

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015, se efectuó la publicación del aviso de convocatoria del presente proceso el 7 de septiembre de 2026 en el Portal Único de Contratación – SECOP II.

Que, para dar cumplimiento a lo establecido en la ley, la DIAN elaboró los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones para el proceso de **Selección Abreviada Subasta Inversa No. SASI-00-009-**

DIAN

Continuación de la Resolución por medio de la cual se ordena la Apertura del Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa N.º SASI-00-009-2026.

2026 y los publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co, durante cinco (5) días hábiles, término dentro del cual los interesados presentaron sus observaciones a los mismos.

Que la Entidad, publicó en el SECOP II las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones presentadas por los interesados en el proceso.

Que, el lugar electrónico donde puede consultarse el pliego de condiciones, así como los estudios y documentos previos definitivos, es en la siguiente dirección electrónica: **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10848993&isFromPublicArea=True&isModal=False**

Que se ha elaborado el pliego de condiciones definitivo que regirá el proceso de selección cuya apertura se ordena y se han determinado las etapas del proceso y los criterios de evaluación de las propuestas.

Que, por lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de **Selección Abreviada Subasta Inversa No.SASI-00-009-2026**, que tiene por objeto *"***Renovar la suscripción de la plataforma de balanceo de servicios de aplicaciones F5 existente, mediante la adquisición de la solución ELA Enterprise Licensing Agreement (SW – HW) para los centros de cómputo Sitio 1 y Sitio 2 y en los servicios nube de la UAE-DIAN***",* de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones definitivo, con un presupuesto oficial de hasta **DOS MIL QUINIENTOS QUINCE MILLONES SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($ 2.515.068.798)** excluidos del IVA según numeral 20 del Artículo 476 del Estatuto Tributario. Y los demás costos directos e indirectos a los que haya lugar.

ARTÍCULO SEGUNDO: El cronograma del presente proceso se encuentra publicado en el SECOP II, en el Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa **SASI-00-009-2026**.

Parágrafo 1: En aplicación de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, la Entidad procederá a publicar en el SECOP II los documentos del proceso y los actos administrativos del proceso de contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.

Parágrafo 2: El cronograma podrá ser modificado mediante adenda, de conformidad con el numeral 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 del 2015.

ARTICULO TERCERO: Convocar a las veedurías ciudadanas para el control y vigilancia de la gestión pública contractual que se adelante en el proceso de selección que mediante el presente acto se ordena abrir, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003 y Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015.

DIAN

Continuación de la Resolución por medio de la cual se ordena la Apertura del Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa N.º SASI-00-009-2026.

ARTICULO CUARTO: Publíquese el contenido de la presente resolución en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II, www.colombiacompra.gov.co, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, a través de la Subdirección de Compras y Contratos.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C.,

RONALD ALEXANDER FRANCO AGUILERA
Subdirector de Compras y Contratos

Proyectó: Hicsa Lorena Ríos Marta - Subdirección de Compras y Contratos.

Revisó: Andrés Felipe Aroca - Subdirección de Compras y Contratos.